



**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 406 DE 2018**

1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL ALQUILER DE LOS EQUIPOS ASPIRADOR Y DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, MICRO PIEZ, EQUIPO MONITOREO INTRAOPERATORIO ISIS IOM, 16 CANALES, EMG, MEP, SEP PARA PACIENTES DEL INSTITUTO Y DEMAS EQUIPOS Y MONITORES INTRAOPERATORIOS, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018), a las dos de la tarde, (02:00 p.m.), en la Sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 406 de 2018.

Siendo las 02:30 p.m., transcurrido un tiempo prudencial para que se presentaran los posibles oferentes interesados, se da inicio a la audiencia pública con asistencia de la siguiente empresa quien suscribe la respectiva hoja de asistencia:

- LA INSTRUMENTADORA SAS., representada por ELIZABETH MARIN.

El Doctor Wilson Ibarquén Lozano, Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E) del Instituto, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – “El Instituto Nacional de Cancerología, empresa social del estado – Invita a presentar propuestas para el alquiler de los equipos aspirador y disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador, micro piez, equipo monitoreo intraoperatorio isis iom, 16 canales, emg, mep, sep para pacientes del instituto y demás equipos y monitores intraoperatorios, acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto”.

Así mismo, señala el referido coordinador que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes a los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a la empresa asistente para que formule las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quien procede a efectuarlas así:

PREGUNTA:

La señora ELIZABETH MARIN de la empresa LA INSTRUMENTADORA SAS, respecto del Anexo No. 6 pregunta sobre los parámetros de desempeño y calibración teniendo en cuenta que hay equipos que no requieren calibración, ¿se podría colocar que no requiere o necesitan una carta del fabricante?

RESPUESTA:

La jefa Nubia Esperanza Prada Coordinadora del Grupo de Esterilización del Instituto, manifiesta que se debe colocar no requiere y si es del fabricante mucho mejor, para estar más seguros dentro del acto quirúrgico.

PREGUNTA:

La señora ELIZABETH MARIN de la empresa LA INSTRUMENTADORA SAS, respecto del Anexo No. 5 manifiesta que siempre viene un Ingeniero por tal motivo pregunta si igual se requiere presentar el Anexo.

La Coordinadora del Grupo de Esterilización, ratifica que es necesario presentar dicho Anexo No. 5 y pregunta si el Ingeniero que viene es Ingeniero Biomédico.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 406 DE 2018

2 de 2

La señora ELIZABETH MARIN de la empresa LA INSTRUMENTADORA SAS, manifiesta que la firma cuenta con tres (3) Ingenieros Biomédicos, una (1) Instrumentadora quirúrgica que también está capacitada con los equipos.

La Coordinadora del Grupo de Esterilización, manifiesta que deben traer las tarjetas profesionales para medir las competencias para no tener inconvenientes por otras disciplinas, sino que sean paramédicos.

PREGUNTA:

La señora ELIZABETH MARIN de la empresa LA INSTRUMENTADORA SAS, manifiesta que manejan el monitoreo con fisiatras, que si se deben anexar las hojas de vida?

RESPUESTA:

La Coordinadora del Grupo de Esterilización, manifiesta que deben traer las hojas de vida, porque es un requerimiento de ley y la tarjeta profesional que es indispensable.

PREGUNTA:

La señora ELIZABETH MARIN de la empresa LA INSTRUMENTADORA SAS, como deben ser los dispositivos?

RESPUESTA:

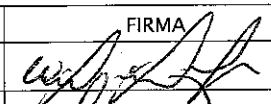
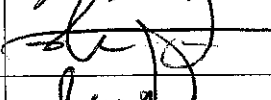
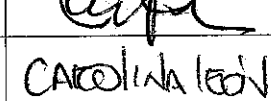
La Coordinadora del Grupo de Esterilización, aclara que deben ser de un solo uso, nuevos en su empaque original, si vienen reesterilizados no se van a recibir por seguridad del paciente.

Por último el Doctor German Dario Garcia Contreras, Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, recuerda a los proponentes que en caso de tener inquietudes adicionales, las deben enviar a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, donde se les dará el trámite correspondiente y las respuestas serán publicadas en la página web del Instituto.

Siendo las dos y cuarenta y una de la tarde (2:41 p.m.), el Doctor Wilson Ibarguen Lozano, Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E) del Instituto teniendo en cuenta que no se presentan más observaciones dentro de la presente audiencia, la da por finalizada y procede con el cierre del Registro a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 406 de 2018.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 406-2018.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGUEN LOZANO	Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)	
GERMAN DARIO GARCIA CONTRERAS	Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (En misión GOLD RH).	
NUBIA ESPERANZA PRADA	Coordinadora Grupo de Esterilización	
CAROLINA LEON TOVAR	Auxiliar Administrativa Grupo Área Gestión Contractual.	CAROLINA LEON T.

Grupo Área Gestión Contractual / Carolina León